

Santiago, 02 de diciembre de 2024  
**DE 06371-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Resultado de Ensayos de Verificación de Servicios Complementarios – Control de Tensión (CT) de reactor en SE Lagunas, del coordinado Interchile S.A.

[1] Carta IC-OM-00-C257 de Interchile S.A., Ref.: “Pruebas de Servicios”, de fecha 17 de noviembre de 2022.

**Responde ingreso DE05823-22.**

De mi consideración:

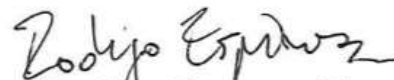
En relación con la materia de la referencia y tras completar la revisión del informe técnico de verificación de SSCC enviado por su representada mediante la carta de la Ref. [1], comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4-16 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NTSSCC) y el Artículo 10 del Anexo Técnico “Verificación de Instalaciones para la prestación SSCC”, el cierre del proceso de Verificación de Servicios Complementarios – Control de Tensión (CT) de reactor en SE Lagunas, propiedad de Interchile S.A, mediante el recurso técnico detallado en el Anexo 1 de la presente carta.

Como resultado de este proceso, la instalación indicada queda habilitada para la prestación de dicho servicio, mediante el recurso técnico identificado en el Anexo mencionado.

El informe técnico que justifican la Verificación de Servicios Complementarios – Control de Tensión (CT) de la instalación ya mencionada se encuentra publicado en el sitio web del Coordinador en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Verificación Instalaciones de Transmisión > Plan de Recuperación del Servicio > Equipamiento de Vinculación > S/E Lagunas**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

GZV/JKH/DGQ/adr

**Anexo 1: Resultado del Proceso de Verificación de Servicios Complementarios de Control de Tensión (CT) del Coordinado Interchile S.A.**

**1. Identificación de Instalaciones Verificadas y Servicios Complementarios que presta el conjunto de instalaciones:**

SSCC	Categoría de SSCC	Instalación
Control de Tensión (CT)	Reactores	Paño JZ1 S/E Lagunas 220 kV

**2. Cuantía del recurso que puede prestar la instalación por Servicio Complementario, categorías y subcategorías.**

Se verifica un (1) reactor de compensación de línea trifásico, marca ABB modelo RM36, con una capacidad total de 30 MVar en la S/E Lagunas perteneciente a Interchile S.A. A continuación, se indica la capacidad y tipo de unidad del reactor:

Subestación	Paño	Nivel de tensión	Capacidad	Unidad
Lagunas	JZ1	220 kV	30 MVar	Trifásica

**3. Condiciones específicas asociadas a la prestación del Servicio Complementario.**

La operación del reactor se realizó de manera remota (Nivel 3), desde el centro de control de Interchile S.A. y las verificaciones de operación efectiva del equipo, se realizaron en terreno por parte del ingeniero de operación de la subestación.

El tiempo que transcurre desde que se recibe la orden de energizar el reactor hasta que se concreta efectivamente la maniobra es de 2 [min] para el reactor JZ1 de S/E Lagunas, limitándose el mismo solamente a las operaciones internas de la estación.

**4. La indicación relativa a la existencia de medios alternativos de envío de señales, según Artículo 5-8 de la NT-SSCC.**

Sin presentación de medios alternativos por parte del coordinado Interchile S.A. para su instalación asociada a la SE Lagunas.